



AUTORIZA FERIADO LEGAL

DECRETO ALCALDICIO N° 4.023

QUILLÓN, 02 DIC 2016

VISTOS:

1. Solicitud de Feriado Legal de funcionaria (o).
2. El Decreto Ley N° 1-3063 del 02-06-80.
3. El D.F.L. N° 1 Código del Trabajo.
4. D.A. N° 2.929 de fecha 09/07/15, que delega firmas al Director Comunal Educación Municipal de Quillón.
5. D.A. N° 4.827 de fecha 15-12-15 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación municipal año 2016
6. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30-11-12 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío; y
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **OTORGASE** Feriado Legal a funcionaria de la Sala Cuna perteneciente al Dpto. de Educación Municipal de Quillón (DAEM) en la cantidad de tiempo y fecha que se señala en la siguiente tabla:

| Nombre | Función | Período | Desde | Hasta | Total |
|----------------------|----------------------|---------|----------|----------|-------|
| Liliana Molina Gómez | Asistente Parvulario | 2016 | 29-11-16 | 29-11-16 | 01 |

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



LUIS RODRIGO YÉVENES CANALES
DIRECTOR DAEM.
"por orden del alcalde"

UZG/mvh

DISTRIBUCION

- Contraloría Regional de la República
- Interesada
- Archivo Municipal
- Archivo DAEM.